

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72174

Que mediante providencia calendada once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por SANDRA PATRICIA CHACÓN RUBIO contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, radicado único No. 11001020500020230150200, ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: "1." - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.° - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.° -Que se vincule al Juez Cuarenta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario civil bajo radicado «11001310301320130033800» en la presente acción constitucional, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLÍN y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso ordinario civil 11001 31 03 013 2013 00338 00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 12 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL